



Nuestros  
Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

0000001

DELEGACIÓN DISTRITAL DE FORTUNA DE BAGACES

TELÉFONO: 2673 - 05- 83

CORREO ELECTRONICO: eduardo.ramirez@fuerzapublica.go.cr

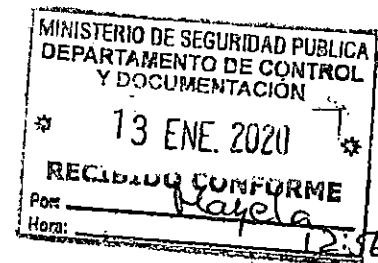
INFORME DE FIN DE GESTIÓN:

ELABORADO POR: AGENTE DE POLICÍA  
EDUARDO RAMÍREZ HERNANDEZ

PERÍODO DE GESTIÓN:

JDSH  
15/01/2020

DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2018, HASTA EL 03 DE ENERO  
DEL 2020.



MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCION REGIONAL QUINTA CHOROTEGA  
DELEGACION DISTRITAL DE FORTUNA DE BAGACES  
FORTUNA CENTRO, CONTIGUO A LA PLAZA DE DEPORTES.  
Teléfonos: (506) 2673-05-83  
Correo electrónico: eduardo.ramirez@fuerzapublica.go.cr



# Nuestros Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

## A.3. Resumen Ejecutivo.

El presente documento tiene como finalidad informar a mi sucesor y superiores sobre los resultados, cambios, Autoevaluación del Sistema de control Interno, cambios en la Unidad Policial, recomendaciones y logros obtenidos durante el periodo de mi gestión, en fiel cumplimiento de la Directriz R-CO-61 de 24 -06-20005, Gaceta 131 del 07-07-2005 y el artículo 12 de la Ley General de Control Interno y según lo dispuesto en el inciso e) del Artículo 12 de la Ley General de Control Interno D-1-2005-CO-DFOE, sustentado además, en el Artículo 3 de la Ley General de Control Interno, 8292 del 31 de julio de 2002, se establece que los jefarcas y los titulares subordinados deben presentar un informe de Fin de Gestión y realizar la entrega del ente u órgano respectivo a su sucesor, es suscrito a rendir el siguiente informe de Fin de Gestión, correspondiente a la jefatura de la Delegación Policial de Bagaces desde el 01 de Diciembre de 2018 al 03 de Enero de 2020.

## B. DESARROLLO

### B.1- Referencia sobre la labor sustantiva de la Delegación Distrital Policial de Fortuna.

Las funciones que desempeña la Delegación Distrital Policial de Fortuna, también responden a las atribuciones generales de todas las fuerzas de policía contempladas en la Ley General de Policía 7410, en el artículo # 8 que reza:

- a) Resguardar el orden constitucional.
- b) Prevenir potenciales violaciones de la integridad territorial de la República.
- c) Velar por la integridad de los bienes y los derechos de la ciudadanía.
- d) Asegurar la vigilancia y el mantenimiento del orden público.
- e) Actuar según el principio de cooperación y auxilio recíprocos, en procura de la debida coordinación, de conformidad con las instancias y los órganos previstos al efecto.
- f) Actuar, supletoriamente, en la realización de los actos de emergencia necesarios, cuando se enfrenten a situaciones que deban ser atendidas por algún cuerpo policial especializado.
- g) Ejecutar y hacer cumplir todo cuanto resuelvan o dispongan, en los asuntos de su competencia, los tribunales de justicia y los organismos electorales, a solicitud de estos.



## Nuestros Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

- h) Colaborar con los tribunales de justicia, el Ministerio Público, la Procuraduría General de la República y la Contraloría General de la República, en todas las actuaciones policiales requeridas y remitirles los elementos probatorios y los informes del caso, según corresponda.
- i) Colaborar en la prevención y la represión del delito, sobre bases de reciprocidad, con las organizaciones internacionales de policía, de conformidad con los convenios vigentes.
- j) Auxiliar a las comunidades, las municipalidades y las organizaciones de servicio público y colaborar con ellas en casos de emergencia nacional o conmoción pública.
- k) Mantener actualizados los registros de armas, explosivos y equipos indispensables para cumplir con sus funciones.
- l) Llevar los libros de registro necesarios, en los que constarán: las operaciones policiales, los responsables de esas actividades, la nómina completa del personal que intervenga en cada operativo, patrullaje o acción policial, los datos personales, las horas de ingreso y egreso de los detenidos, así como otros datos que sirvan para el adecuado control de esas operaciones.
- m) Levantar y mantener actualizados los registros de armas, propiedad de particulares, permitidas por ley y otorgar los permisos para portar armas.
- n) Controlar el manejo de explosivos para usos industriales mineros o recreativos.
- ñ) Las demás atribuciones señaladas en la Constitución Política, los tratados internacionales, las leyes y sus reglamentos.

Los programas policiales preventivos que debe desarrollar esta delegación, de acuerdo a la Estrategia Policía - Comunidad, con el fin de fortalecer este binomio, son:

### PROGRAMA DE SEGURIDAD COMUNITARIA

El Programa de Seguridad Comunitaria está orientado a organizar y capacitar a los vecinos para que tomen medidas de prevención para evitar ser víctimas de la delincuencia y para que mejoren la calidad de vida en sus respectivas comunidades.

Los objetivos del programa son:

- Fortalecer el Binomio Policía-Comunidad.
- Fomentar lazos de Solidaridad entre los vecinos (as).
- Promover una Cultura Preventiva Comunal.

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA  
 DIRECCION REGIONAL QUINTA CHOROTEGA  
 DELEGACION DISTRITAL DE FORTUNA DE BAGACES  
 FORTUNA CENTRO, CONTIGUO A LA PLAZA DE DEPORTES.  
 Teléfonos: (506) 2673-05-83  
 Correo electrónico: eduardo.ramirez@fuerzapublica.go.cr



# Nuestros Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

- Prevenir la incidencia delincriminal en las comunidades.
- Mejorar la calidad de vida mediante la participación y la organización comunitaria.
- Aumentar el sentimiento de seguridad ciudadana.

## PROGRAMA DE SEGURIDAD COMERCIAL

El Programa de Seguridad Comercial capacita al sector comercial para que tomen medidas de prevención contra la delincuencia y trabajen en conjunto con la policía de su localidad.

- Fomentar en los empresarios y en sus colaboradores una cultura de prevención.
- Motivar a los comerciantes en la creación de lazos de solidaridad que les permitan coordinar acciones y ayudarse entre sí frente a los problemas de inseguridad que puedan enfrentar.
- Desarrollar acciones que permitan abordar los problemas de inseguridad que afectan al comercio y a la comunidad de manera colectiva.

## PROGRAMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

El Programa busca capacitar a los miembros de la Fuerza Pública para que realicen una adecuada intervención en los casos de violencia intrafamiliar y además, sensibilizar a las comunidades para ayudar en la prevención y denunciar éstas situaciones. Los objetivos del programa son:

- Capacitar en procedimientos policiales para la adecuada atención de los casos de violencia intrafamiliar.
- Participar en las redes de coordinación local contra la violencia intrafamiliar.
- Concientizar a toda la población sobre la problemática y consecuencias de la Violencia Intrafamiliar.
- Explicar a la población las distintas formas de denunciar existentes en los casos de violencia

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA  
 DIRECCIÓN REGIONAL QUINTA CHOROTEGA  
 DELEGACIÓN DISTRICTAL DE FORTUNA DE BAGACES  
 FORTUNA CENTRO, CONTIGUO A LA PLAZA DE DEPORTES.  
 Teléfonos: (506) 2673-05-83  
 Correo electrónico: eduardo.ramirez@fuerzapublica.go.cr



# Nuestros Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

intrafamiliar, así como a las instituciones a las cuales puede recurrir en busca de apoyo legal y psicológico.

## PROGRAMA PINTA SEGURO

Este programa capacita en medidas de prevención a los niños y niñas, que asisten a las instituciones educativas del país, para evitar ser víctimas de robos, maltratos, agresiones, accidentes y secuestros.

Los objetivos del programa son:

- Brindar medidas de prevención a estudiantes de primer a cuarto grado de primaria.
- Promover conductas asertivas, habilidades sociales y medidas de autoprotección a los niños y niñas
- Mejorar la imagen de la policía en la población estudiantil, padres de familia, personal docente y administrativo de los centros educativos.

## PROGRAMA DARE

Este programa tiene dos funciones básicas: uno promover en los niños, niñas y adolescentes las habilidades para la toma de decisiones que contribuyan en la prevención del uso y abuso de drogas legales e ilegales y la violencia. Y dos; capacitar a los padres de familia en la época de vacaciones escolares, trabajar con jóvenes no escolarizados, en la misma línea de prevención.

El desarrollo, supervisión y seguimiento de este programa no es responsabilidad de las delegaciones policiales. Este programa cuenta con una jefatura autónoma. Simplemente, se realizan coordinaciones para solicitar la cobertura de los centros educativos de la jurisdicción.



# Nuestros Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

## B.2.- Cambios habidos en entorno durante el período de gestión:

1. Instalación de Puertas nuevas y portón principal.
2. Instalación de ventanales corredizas.
3. Pintura de las Instalaciones.
4. Puerta Nueva pasillo de los cuartos.
- 5 Candado nuevo de las Celdas.
6. Se reparó el aire acondicionado de la patrulla código 2191.
7. Se adquirió una computadora nueva e impresora nueva.
8. Se adquirió un juego de sillones nuevos.

## B.3.- Estado de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno.

En el período de nombramiento como Jefe Distrital se realizó una autoevaluación del Sistema de Control Interno, y del Sistema de Evaluación, se consideró la implementación de las algunas medidas, entre ellas:

1. Se fortalecieron las medidas para el control de vehículos, ratificando la obligatoriedad de utilizar el **libro de control**, en el cual se debe anotar los kilometrajes de salida y entrada, estado del vehículo al recibirlo y entregarlo, revisión de aceite, agua, combustible; esto debido a la fluctuación de personal asignados como choferes.
2. Libro de Control de Asistencia de entrada y salidas.
3. Libro de Armería.
4. Libro de Control de Flagrancias.
5. Libro de control de notificaciones.
6. Libro de control de Aprehendidos.
7. Libro de entrega de radios de comunicación.
8. Libro de entrega de chalecos antibalas.
9. Libro de entrega de haberes de aprehendidos.



# Nuestros Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

## B.4.- Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno del programa.

Con la finalidad de continuar con el sistema de control interno se mantuvieron y mejoraron las siguientes acciones:

- Se han implementado medidas para el mejoramiento del uso del libro de novedades de la oficialía de guardia y el libro de entradas y salidas.
- El uso de la herramienta de trabajo **DATAPOL**.
- Sobre el registro de informes policiales por drogas, se implemento bitácora donde debe anotarse el ingreso de los informes policiales de decomisos o causas por drogas, mismo que será utilizado solamente para registrar en la oficialía de guardia el ingreso de dichos partes.
- Relacionado al aseo de las unidades móviles, en inducciones se les recuerda el deber de entregar las unidades móviles aseadas al finalizar la guardia nocturna, incluye tanto la limpieza externa como interna, además, velar para que se abastezca de combustible a las unidades cuando las mismas se encuentren con un cuarto de combustible y reportar oportunamente las averías identificadas en los vehículos.
- En inducciones se indica que se deben realizar los respectivos informes policiales por inclusión en el sistema SAD de las órdenes de captura, presentación, apremios corporales, flagrancias, decomisos de vehículos y motocicletas, entre otros. Con el objetivo de contribuir a valorar el buen rendimiento de las dotaciones y a mejorar la incidencia de la delegación.
- De acuerdo a la Directriz 008-2017- DV-JJAM-DGFP relacionada con la Circular N° 122-2016 DV-JJAM-DGFP, referente a la Remisión del "Acta de control de Ingreso de aprehendidos a las Delegaciones Policiales se hace recordatorio del el Cumplimiento obligatorio de esta Circular,



# Nuestros Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

cuando una persona aprehendida ingresa a la delegación, se debe completar el acta de control de Ingreso de aprehendidos.

## **B.5.- Principales logros alcanzados durante la gestión, de conformidad con la planificación institucional.**

### **B.5.1. DISMINUCIÓN DE LA INCIDENCIA DELICTIVA**

- a. Al inicio de la gestión los ciudadanos se quejaban de la cantidad de personas consumiendo alcohol y drogas en los alrededores de la plaza, entre otros puntos; lo cual, mediante los dispositivos de consulta de personas, decomisos de drogas, control de consumo de licor, abordaje de vehículos y motocicletas en estos sectores, disminuyo considerablemente la permanencia de personas en estos lugares en actitudes trasgresoras del orden público.
- b. En el área de incidencia delictiva los resultados positivos más relevantes se alcanzaron en el mes de Marzo del año 2019, gracias a la asignación de más personal policial.
- c. Zona altamente turística, aguas termales, Proyectos Eólicos, Proyectos Geotérmicos, Paneles Solares. Hoteles de montaña y zonas verdes de esparcimiento familiar.
- d. Mejoras en las instalaciones físicas. Puertas, y portones de hierro, ventanales de marcos de aluminio y vidrio.
- e. Construcción de nuevas astas para las banderas de Costa Rica, Fuerza Pública y Guanacaste.





# Nuestros Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

## B.5.2. Acciones implementadas por la Delegación Distrital Policial:

Algunas de estas acciones son:

- Recorridos y patrullajes.
- Capacitación, prevención y seguimiento de los casos de violencia domestica.
- Aprehensiones y diligencias administrativas-operativas.
- Zonas escolares
- Entidades financieras y cajeros automáticos
- Parques y zonas comerciales
- Estaciones de servicio
- Supervisión de empresas y oficiales de seguridad privada.
- Presencia policial durante fines de semana en centros turísticos.
- Respuesta al Sistema de Emergencias 9-1-1
- Puestos de controles de carretera móviles
- Diligencias judiciales
- Ejecución de acciones operativas policiales
- Notificaciones
- Desalojos Administrativos y Judiciales.
- Atención de incidencia delictiva (robos, asaltos, hurtos, riñas)
- Decomisos varios (objetos, drogas).
- Patrullajes dirigidos



**Nuestros  
Valores**

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

### **B.5.3. Acciones operativas realizadas:**

- Operativos de presencia policial en barrios
- Operativos de Controles de carretera
- Operativos de Apoyo interinstitucional
- Operativos de Prevención delitos contra la propiedad
- Operativos de Seguridad bancaria
- Operativos de seguridad en Centros Educativos
- Operativos de Vigilancia y Seguridad
- Operativos de Abordaje Estratégico de Unidad de Transporte Público en modalidad de autobús
- Operativos de control de armas de fuego
- Operativos de Control de Drogas
- Operativos Inter-Institucionales
- Operativos de supervisión de empresas de Seguridad Privada
- Mega operativos.



# Nuestros Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

## B.5.6. PROGRAMA SEGURIDAD COMUNITARIA

### 1. En materia de Seguridad Comunitaria se logro:

1.1. Se da seguimiento a los comités de Seguridad Comunitaria de Parcelas de Rio Blanco y San Bernardo.

### 1.2. REDES INTERINSTITUCIONALES:

Se mantienen la participación en las siguientes comisiones o grupos cantonales:

- Comisión Cantonal de emergencias.
- Red Contra la Violencia Doméstica.
- Comisión de Seguridad Ciudadana del Consejo Municipal

### 1.3. SEGUIMIENTOS A COMUNIDADES Y REDES DISTRIALES

Con el propósito de reactivas y mantener activas algunas comunidades, se realizó un proceso de seguimiento en la mayoría de las comunidades, se utilizo la modalidad de reuniones, el involucramiento en la organización de actividades.

### 1.4. CAPACITACIÓN A NUEVOS COMITES DE SEGURIDAD COMUNITARIA

No se han capacitado a nuevo Grupo.



# Nuestros Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

## B.5.7. PROGRAMA SEGURIDAD COMERCIAL

Falta coordinar comercios para este objetivo.

## B.5.8. PROGRAMA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

### 1. Notificaciones, desalojos, decomisos de armas e informes policiales VIFA

Durante el periodo de la gestión se realizaron las siguientes diligencias y colaboraciones en materia de Violencia Intrafamiliar: 13 notificaciones, 10 desalojos por VD, 16 informes policiales sobre Violencia Intrafamiliar.

### 2. Se impartieron las charlas y capacitaciones de violencia doméstica y trata de personas:

Pendiente de Coordinar.

## B.5.10 PROGRAMA REGIONAL ANTIDROGAS

1. Se solicitó colaboración al OIJ, sin embargo, no ha surgido el accionar correspondiente.



# Nuestros Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

## 2. B.5.12. PLANIFICACIÓN ACCIONES POLICIALES DATAPOL

En este punto a cada funcionario del Distrito de Fortuna se brindó la capacitación del uso correcto de la herramienta del DATAPOL. Siendo de ayuda fundamental para el buen desempeño en la jornada laboral de cada oficial de Policía.

## B.6.- Estado de los Proyectos más relevantes, existentes al inicio de la gestión y de los que dejó pendientes de concluir.

Algunos de los proyectos relevantes a los cuales se les dio seguimiento son:

1. Se les dio seguimiento a las necesidades de Infraestructura.
2. Queda pendiente la construcción de la Nueva Delegación Distrital de Fortuna.
3. Pendiente pintar el techo de la Delegación Distrital.
4. Gestionar aires acondicionados para los dormitorios.
5. Gestionar Verjas para las ventanales.
6. Gestionar cámaras de Vigilancia para el entorno y seguridad de la Delegación Distrital de Fortuna.

## B.7. Administración de los Recursos Financieros asignados durante la gestión.

Los únicos recursos financieros administrados por funcionarios de la delegación son las tarjetas para el abastecimiento de combustible. Durante el periodo de la gestión de diciembre 23 del 2014, a la fecha, y al día de hoy tiene ¢ 00.



# Nuestros Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

**B.8.- Sugerencias para la buena marcha de la Unidad, si el funcionario que rinde el informe lo estima necesario.**

- a. Se recomienda que se asignen como mínimo 12 oficiales al distrito para mantener el servicio operando las 24 horas.
- b. Se realicen los trámites correspondientes para una nueva Delegación Distrital Policial.
- c. Se gestione para que las patrullas asignadas al distrito de Fortuna, cuenten con GPS.
- d. Se gestione una fotocopiadora para la delegación distrital de Fortuna.
- e. Se gestione el nombramiento de personal administrativo (CONSERJE, Y COCINERA)
- f. Capacitación en servicio al cliente. Charlas de cortesía y disciplina.
- g. Capacitación en la Ley de guías de ganado.
- h. Espacios de recreación y fortalecimiento del compañerismo.
- i. Gestionar los chalecos antibalas para los oficiales recién nombrados en esta Distrital.

**B.9.- Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a criterio del funcionario que rinde el informe, la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario.**

- a. El potencial con que cuenta este sector en materia comercial (Plantas eólicas, Almacén el Colono y Recursos Geotérmicos del ICE) permite contar con gran cantidad de empresas que pueden formar parte del trinomio policía- comercio-comunidad. Por lo tanto, se debe fortalecer y potenciar las relaciones con la comunidad y el comercio del Distrito.



**Nuestros  
Valores**

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

0000019

**B.10. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones giradas por la Contraloría General de la República.**

De acuerdo a las disposiciones de este ente se ha cumplido con:

- a. Cumplimiento de la directriz R CO-61 del 24-06-05 (Informe de Fin de Gestión), tal y como está realizando con la entrega del presente informe.
- b. Directriz de pago de Póliza de Fidelidad: cada año tanto del suscrito, presentando oportunamente los comprobantes de pago en el departamento de Control y documentación.
- c. Directriz de Declaración Jurada de Bienes, todos los años en el mes de agosto cumpliendo con este requerimiento.

**B.11.- Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.**

1. El Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura realizó una inspección a nivel de unidades policiales de la Fuerza Pública en el año 2017, Ley de Creación del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y de los Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.

Con respecto a las recomendaciones emitidas, y en atención a lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley N° 9204, Ley de Creación del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, el cual indica,

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCION REGIONAL QUINTA CHOROTEGA  
DELEGACION DISTRITAL DE FORTUNA DE BAGACES  
FORTUNA CENTRO, CONTIGUO A LA PLAZA DE DEPORTES.  
Teléfonos: (506) 2673-05-83  
Correo electrónico: eduardo.ramirez@fuerzapublica.go.cr



## Nuestros Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

060002

*Todas las jerarquías de las instituciones públicas competentes se encuentran obligadas a acatar las recomendaciones emitidas por el Mecanismo Nacional de Prevención y a separarse de ellas únicamente mediante acto debidamente fundamentado; además, a entablar diálogo con dicho órgano para discutir la*

*Implementación de estas. Asimismo, tienen la obligación de informar y difundir dichas recomendaciones al personal subalterno.*

**B.12.- Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.**

No aplica.